



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA**

En Almería, siendo las 12:00 horas del viernes 24 de enero de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

**PRESIDENTE:** D. Pedro David Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA.

**VOCALES:** D.ª Rosario Ruiz Díaz. – Interventora Provincial.

D.ª Rosa Teresa Fuentes Gassó. - Letrada de Administración Sanitaria.

D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. - Jefa de Servicio de Contratación de la CPCA

**SECRETARIA:** D.ª Mercedes Delgado Alberdi. -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Se hace constar que la representante de la Intervención Provincial asiste a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Circuit.

Preguntados los asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses, todos declaran que no existe.

La Mesa se reúne para examen de la documentación de subsanación de la acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva de los candidatos propuestos como adjudicatarios del EXPEDIENTE N.º 827/2024 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3.a) DE LA LCSP, DE MEDICAMENTOS PARA LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

En primer lugar, se examina la documentación aportada a través de SIREC- Portal de Contratación Electrónica, dentro de plazo, por la empresa PFIZER, S.L.U., estimándose correcta, pudiendo continuar el procedimiento.

A continuación, se constata que la empresa BIOCON BIOLOGICS SPAIN, S.L., no ha atendido al requerimiento por lo que, conforme a lo establecido en la cláusula 7.5.5. del PCAP se entiende que ha retirado su oferta.

En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación para el lote 1 a la persona licitadora siguiente, según el orden de clasificación de las ofertas, que es LABORATORIO STADA S.L.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PEDRO DAVID SOLER RIDAO

28/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmV4TXYWZ42J9XA3QGT22ZKERFV

PÁG. 1/1

